



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC: 38602/2015

Córdoba, 06 ABR 2016

VISTO

La RD N° 433/2016 que prorroga las funciones de Gabriel Walter Goycolea en la Prosecretaría de Comunicación Institucional de la Facultad de Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que se ha incurrido en un involuntario error respecto de la fecha de vencimiento de las mencionadas funciones del Licenciado Gabriel Walter Goycolea (Leg. 48988).

Que es necesario rectificar sólo la fecha de vencimiento de las funciones.

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1°: Rectificar la RD N° 433/2016 en lo que respecta a la fecha de vencimiento de las funciones de Prosecretario de Comunicación Institucional al Lic. Gabriel Walter Goycolea (Legajo N° 48988) a partir del 1° de Abril de 2016 y hasta 30 de Junio de 2016.

Artículo 2°: Protocolícese, publíquese, notifíquese a los interesados y archívese. dése difusión, comuníquese.

RESOLUCIÓN:

472
CRISTINA PETIT
Secretaría de Administración
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA